

El caso Sogecable

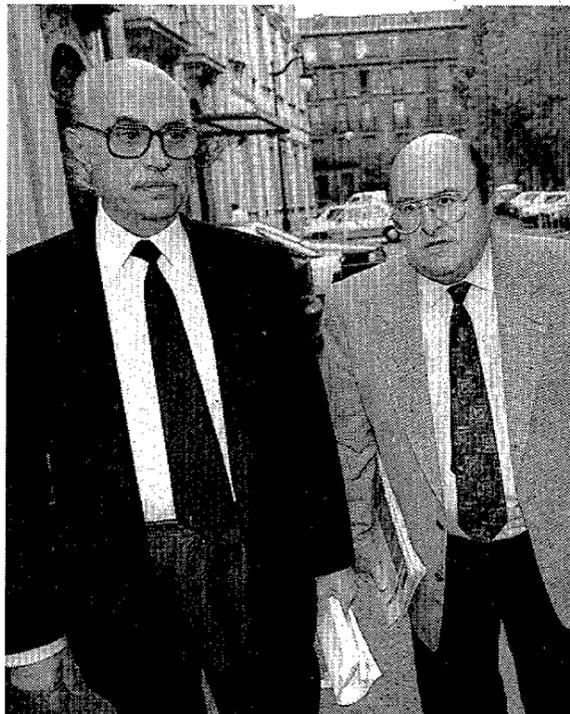
Viene de la página anterior

la plaza de titular del juzgado de instrucción número 1, renunciando, en una decisión insólita, a recuperar su puesto de superior rango como magistrado de lo Penal. Liaño, cuyo hermano gemelo, Miguel Ángel, también ha defendido los intereses del ex presidente de Banesto, regresó así a la Audiencia en abril de 1996, tras dos incidentes graves durante su estancia en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), al que accedió a propuesta del PP. La primera, a raíz de la denuncia que la juez Susana Polo presentó ante el CGPJ tras recibir una llamada "indignada" de Liaño haciendo valer su cargo para que acelerase la toma de declaración a un amigo. La segunda fue una bronca con el consejero Andrés de la Oliva, a quien dirigió una carta con furibundas críticas después de que éste se resistiera a apagar el cigarro en una reunión del Consejo. La instrucción del caso Sogecable le ha valido, por ahora, seis revocaciones de otros tantos autos, un expediente del CGPJ por falta grave y posible vulneración de derechos fundamentales, una imputación de prevaricación y una querrela de Prisa por tres supuestos delitos de prevaricación.

JOAQUÍN NAVARRO

Magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid. Más conocido como contertulio radiofónico que como juez, es el autor del libro "Manos sucias" (1995), prologado por su entonces ídolo y amigo Garzón. También ha escrito innumerables artículos de prensa. Incluso colaboró en un anuario de "Egin". En 1974 ingresó en el PSP de Tierno Galván y en el 78 pasó al PSOE, en el que fue senador y diputado. Pero en verano de 1980 rompió con el partido tras discrepar abiertamente con su dirección. Y retornó a la judicatura. En enero de 1996, el CGPJ le abrió diligencias informativas por un artículo en "El Mundo" con gra-

ves críticas contra el entonces presidente del Supremo, Pascual Sala. Ahora, el fiscal general del Estado investiga otro artículo suyo, publicado el 9 de septiembre en este diario y referido al controvertido auto de su ex amigo Garzón, al que tildó de "cainita, mendaz, cínico y prevaricador". El instructor había asegurado en su escrito que Navarro le confirmó en privado la existencia de una conjura contra



De izquierda a derecha, el abogado García-Trevijano con el juez Navarro y el fiscal Gordillo

Prisa que luego le negó como testigo. Imputado en la causa del Supremo por omisión del deber de perseguir delitos, son sus abogados Jesús Santaella, que también lo es de Conde y de Perote, y García-Trevijano.

ANTONIO GARCÍA-TREVIJANO

Notario en excedencia y abogado. Defendió a la fiscal Márquez de Prado en los recursos que

ésta presentó contra su traslado forzoso de la Audiencia. Figuró como responsable de la Constitución guineana de 1967 y se le tenía por amigo de Francisco Macías. Mantuvo largos conflictos jurídicos con los periodistas Emilio Romero y José María Carrascal a raíz de su intervención en la ex colonia africana. Fue uno de los promotores de la Junta Democrática (1974), pero en 1976 el PSOE le criticó



DANI DUCH

miento judicial del presidente y el consejero delegado de ese grupo y de Sogecable, Jesús de Polanco y Juan Luis Cebrián, podría servir como vía para "acabar con el actual sistema político". Colaborador en varios diarios y autor de libros calificados de "antisistema", está imputado como "partícipe" en conspiración para delinquir, en la posible prevaricación de la que se acusa a Liaño. García-Trevijano se defiende a sí mismo.

M.ª D. MÁRQUEZ DE PRADO

La compañera sentimental de Javier Gómez de Liaño es hermana de una nuera de Jaime Campmany, director de "Época", impulsor de la querrela de Sogecable y uno a los que Garzón implica en la supuesta conspiración. La inspección de la Fiscalía, que recomendó su traslado forzoso de la Audiencia, atribuyó su rebelión y la de los otros fiscales "indomables" a la querrela con la que su entonces jefe, José Aranda, abrió el proceso contra Mario Conde. Fue acusada de encubrir pruebas favorables para un etarra y de "acritud" en sus relaciones con los jueces tras arremeter por escrito contra Manuel García Castellón. Está imputada como "partícipe" de prevaricación.

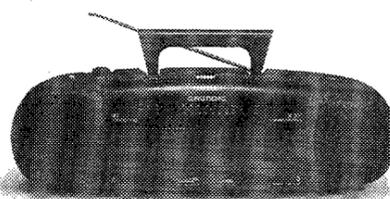
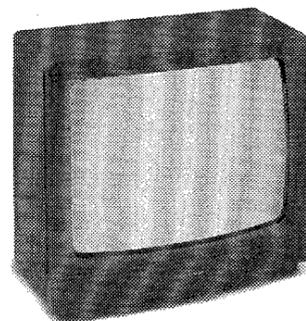
IGNACIO GORDILLO

Es el fiscal del juzgado de Liaño. Movié Roma con Santiago en favor de la reactivación del caso Lasa y Zabala. También se reveló contra Aranda cuando éste optó por querrelarse contra Conde sin esperar a consultarlo con él y los otros fiscales

de la Audiencia. A resultados de la inspección de la Fiscalía, fue sancionado con una multa de 50.000 pesetas y suspensión de un mes de empleo y sueldo por permitir que un alumno de Derecho calificara el sumario por el asesinato del concejal del PP Gregorio Ordóñez, sanción que recurrió. En la Audiencia es uña y carne con Liaño. Su imputación como partícipe en prevaricación, asegura, es infundada. ●

AHORROS.

Y CONSIGA MAGNÍFICOS REGALOS.

POR SUSCRIPCIÓN EN CITIFONDOS
O PLANES DE PENSIONES:Gratis sólo por
informarse.A partir de
500.000 Pts.
Un juego de relojes.A partir de
1.000.000 Pts.
Un radio cassette
estéreo GRUNDIG.A partir de
2.500.000 Pts.
Un televisor color de 14 pulgadas
con mando a distancia.Un sólo regalo por persona mayor de edad.
En caso de agotar existencias el regalo será
sustituido por otro de similar valor.
Promoción válida hasta 31/12/97.Acuda ya a Citibank y solicite el Servicio CitiAsesor, o llame a
CitiPhone Banking 24 h. : 902 190 191 para conocer su oficina Citibank más cercana.

THE CITI NEVER SLEEPS®

CITIBANK

Bases Promoción: Oferta no acumulable a otras promociones de Citibank. ● Para Citiplanes de Pensiones serán válidas las suscripciones realizadas por traspasos de derechos consolidados procedentes de otras entidades. ● No serán válidas las aportaciones procedentes de traspasos de otras cuentas de las que el cliente sea titular en Citibank. ● En caso de agotar existencias, los regalos serán sustituidos por otros de similar valor. ● Un sólo regalo por cliente y primer titular. ● Promoción válida hasta el 31/12/97.